

Quito, 06 de abril de 2011



**A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**INFORME ANUAL DE COMISARIO**

Se han revisado y verificado minuciosamente los Estados Financieros y de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2010, encontrándose con mucha satisfacción, que han sido realizados con eficiencia y sujetos a la Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron los comprobantes utilizados, los mismos que cumplen con los requisitos legales. A continuación se presenta un breve detalle de las novedades de las cuentas:

**1.- ACTIVOS:**

Las cuentas de efectivo y bancos han sido manejadas y utilizadas con responsabilidad y solvencia, cuyas conciliaciones bancarias han sido igualmente efectuadas a tiempo y controladas de acuerdo a principios contables.

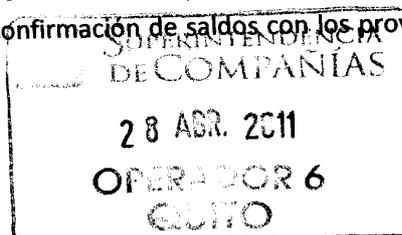
Las cuentas por cobrar se encuentran perfectamente verificadas con sus justificaciones según facturación y notas de crédito, adicionalmente se mantiene los saldos conciliados en el modulo de ventas (Cuentas por Cobrar) que mantiene el sistema contable SACI.

Los inventarios han sido controlados y evaluados sus costos en forma correcta, Se lleva un confiable sistema de inventarios acorde con principios contables y legales.

Los activos fijos están registrados y controlados sus depreciaciones bajo principios contables y normas legales tributarias.

**2.- PASIVOS:**

Las deudas que la Compañía mantiene al 31 de diciembre del 2010, se encuentran registradas con sus respectivas justificaciones. Se realiza una confirmación de saldos con los proveedores de montos significativos.



### 3.- CUENTAS DE INGRESOS:

Se realizó la verificación de las facturas de venta y las notas de crédito, así como de los descuentos concedidos a clientes. El resultado satisfactorio y razonable del análisis de muestra que se detallan y registran ingresos de acuerdo a normas contables vigentes como también legales.

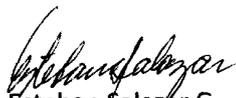


### 4.- CUENTA DE GASTOS:

Los desembolsos y gastos de la Empresa se encuentran debidamente registrados como también justificados con las facturas que cumplen los requisitos exigidos por ley.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, las notas aclaratorias a los estados financieros demuestran la razonabilidad de las operaciones, realizados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados como también dentro del ámbito legal tributario.

Atentamente,

  
Esteban Salazar G.

COMISARIO

